



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de
la Declaración de la Independencia
Nacional"

Córdoba, 22 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 1743/2016 caratulado "PEÑAS DEFAGO MARÍA ANGÉLICA S/ TRABAJO DE TESIS DOCTORAL", por el cual la Abogada María Angélica Peñas Defago presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN EN ARGENTINA. PRINCIPALES ACTORES Y ARGUMENTOS EN SU FORMULACIÓN".-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por las Profesoras Doctoras María Eugenia Gómez del Río, Mariela Puga y Mariana Sánchez el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009).-

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada María Angélica Peñas Defago titulada "LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN EN ARGENTINA. PRINCIPALES ACTORES Y ARGUMENTOS EN SU FORMULACIÓN", para el día lunes 28 de marzo de 2016 a las 12.00 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

Prof. Dr. EDUARDO GARCIA CHIPLE
PROSECRETARIO DE POSGRADO
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

312

FERRERA
SECRETARIO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA